

Amate Villanueva, D. Fernando Parra Moreno, Dña. Elisa Campoy Soler y D. Raúl Fernando Fernández Asensio.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno **acuerda** por mayoría (11 votos a favor y 15 votos en contra) **rechazar** la Moción del Grupo Municipal Socialista para apoyar las reivindicaciones de los Centros de Educación Infantil 0-3 años de Andalucía.

### **Rechazada por mayoría simple**

(Se ausenta de la Sesión el Sr. Catalina Carmona)

#### **24. Partido Socialista.**

**Referencia: 2026/8548M.**

**Moción del Grupo Municipal Socialista para la adecuación de la Ley del Turismo Sostenible de Andalucía a las necesidades del municipio de Granada y sus barrios.**

Se presenta a Pleno Moción del Grupo Municipal Socialista para la adecuación de la Ley del Turismo Sostenible de Andalucía a las necesidades del municipio de Granada y sus barrios, que pasa a exponer su Concejal, D. Eduardo Castillo Jiménez, y que literalmente dice:

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El 25 de marzo el Parlamento de Andalucía habrá debatido y, previsiblemente, aprobado la Ley del Turismo Sostenible de Andalucía. Se abre ahora una fase de desarrollo reglamentario y de aplicación práctica, en la que deberían concretarse instrumentos técnicos y criterios de actuación que permitan gestionar de forma efectiva el impacto de la actividad turística en nuestra ciudad y sus barrios.*

*Y es que Granada presenta una singularidad patrimonial y urbana que exige una atención específica en la aplicación de las políticas turísticas. Una declaración de BIC que abarca casi todo nuestro centro histórico, la presencia de bienes declarados Patrimonio Mundial, sumados a la elevada concentración de actividad turística en dichos ámbitos nos llevan necesariamente a la necesidad de preservar el equilibrio entre actividad económica, conservación patrimonial y uso residencial, planteando retos de gestión que requieren instrumentos técnicos precisos.*

*Las reclamaciones que venimos viendo de colectivos vecinales y entidades vinculadas al patrimonio o al comercio local nos señalan la necesidad no solo de actuar en la situación presente sino de crear herramientas que nos permitan anticipar el efecto acumulativo que la actividad turística tiene en Granada, tanto en la vivienda como en el espacio público, en los servicios públicos o en la convivencia. El concepto de sostenibilidad no puede quedarse en una declaración de principios.*

*Paradigmático es el caso del Albaicín, donde vecinos y vecinas y colectivos llevan tiempo expresando su preocupación por la presión de la actividad turística en un barrio declarado Patrimonio Mundial, donde la UNESCO afirma que su valor se encuentra, entre otras cosas, en “la continuidad de su uso residencial” y “la preservación de su carácter como barrio habitado”.*



*Pero no se limita a este entorno de fragilidad evidente. La problemática, con particularidades según el barrio, se va a extendiendo al Sacromonte, a nuestro centro histórico e incluso a nuevas zonas hasta ahora residenciales, como el barrio Fígaros.*

*Estos planteamientos han formado parte del reciente debate parlamentario, donde se han defendido propuestas orientadas a reforzar la capacidad de los municipios para gestionar estos impactos desde una perspectiva técnica, preventiva y basada en datos objetivos.*

*Convencidos de la relevancia de estas cuestiones, más aún en el contexto de la candidatura de Granada a Capital Europea de la Cultura 2031, cuyo proyecto sitúa la protección del patrimonio, la calidad del espacio urbano y la sostenibilidad patrimonial y cultural como centro de la proyección internacional de la ciudad, creemos oportuno que el Ayuntamiento de Granada traslade a la Junta de Andalucía su posición institucional sobre los instrumentos que considera necesarios en el desarrollo reglamentario y en la aplicación de la nueva norma turística.*

*Por todo ello, se propone la adopción de los siguientes Acuerdos:*

- Que la aplicación y el desarrollo reglamentario de la normativa turística de Andalucía debe incorporar criterios objetivos, basados en indicadores verificables, que permitan identificar los ámbitos urbanos donde la presión turística tenga carácter estructural y requiera medidas específicas de ordenación.*
- Que en zonas donde se constate una elevada intensidad de actividad turística se desarrollen estudios técnicos que permitan determinar la capacidad de acogida del territorio y orientar las decisiones de planificación turística y urbanística.*
- Que en los entornos declarados Patrimonio Mundial, como nuestro Albaicín, estos estudios técnicos deberán tener carácter específico y reforzado, orientándose a garantizar, la conservación de su tejido urbano histórico y la compatibilidad entre actividad turística, función residencial y calidad de vida de la población.*
- Impulsaremos la ordenación y diversificación de los flujos turísticos, de la actividad de grupos organizados y de la ocupación intensiva del espacio público en ámbitos de especial valor patrimonial o sometidos a presión turística acreditada.*
- Nos comprometemos a desarrollar los instrumentos municipales necesarios para garantizar una gestión equilibrada del turismo, compatible con el derecho a la vivienda, la protección del patrimonio, la convivencia urbana y la sostenibilidad del modelo turístico de la ciudad.*
- Pedimos a la Junta de Andalucía el refuerzo general de la inspección turística, incorporando criterios de prioridad territorial en aquellos entornos donde se concentre una mayor actividad o concurren valores patrimoniales especialmente sensibles.*
- Trasladamos a la Junta de Andalucía la conveniencia de articular mecanismos de apoyo a los municipios que soportan una presión turística especialmente elevada, con el fin de reforzar la prestación de servicios públicos, la conservación del patrimonio y la gestión urbana en general.”*

Abierto el debate se producen las siguientes intervenciones:

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)



Finalizado el debate, se somete la moción a votación obteniéndose el siguiente resultado:

- 23 votos a favor emitidos por los 14 Concejales/Concejales presentes del Grupo Municipal del Partido Popular, Sres./Sras.: Dña. María Francisca Carazo Villalonga, D. Jorge Saavedra Requena, Dña. Ana Isabel Agudo Martínez, D. Vito Rafael Episcopo Solís, Dña. María Rosario Pallares Rodríguez, D. Jorge Iglesias Puerta, Dña. Amparo Arrabal Martín, Dña. Ana Belén Sánchez Requena, D. Francisco José Almohalla Noguerol, Dña. Encarnación González Fernández, Dña. Carolina Amate Villanueva, D. Fernando Parra Moreno, Dña. Elisa Campoy Soler y D. Raúl Fernando Fernández Asensio; y los 9 Concejales/Concejales presentes del Grupo Municipal Socialista, Sres./Sras.: D. Francisco Cuenca Rodríguez, Dña. Ana María Muñoz Arquelladas, D. Jacobo Calvo Ramos, Dña. María Raquel Ruz Peis, D. Eduardo José Castillo Jiménez, Dña. María Eva Fernández Romero, D. Francisco Herrera Triguero, Dña. Nuria Gutiérrez Medina y D. Juan José Ibáñez Martínez;
- 2 abstenciones emitidas por las Concejales del Grupo Municipal VOX, Sras.: Dña. Beatriz Sánchez Agustino y Dña. Mónica del Carmen Rodríguez Gallego.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno **acuerda** por mayoría (23 votos a favor y 2 abstenciones) **aprobar** la Moción del Grupo Municipal Socialista para la adecuación de la Ley del Turismo Sostenible de Andalucía a las necesidades del municipio de Granada y sus barrios, cuyo texto ha sido reproducido de forma íntegra al comienzo del presente acuerdo.

**Aprobada por mayoría simple**

## 25. VOX.

Referencia: 2026/8584H.

### **Moción del Grupo Municipal Vox sobre las zonas de estacionamiento regulado.**

Se presenta a Pleno Moción del Grupo Municipal VOX sobre las zonas de estacionamiento regulado, que pasa a exponer su Concejala, Dña. Mónica Rodríguez Gallego, y que literalmente dice:

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*En los últimos años, las administraciones de distintos colores políticos han impuesto una serie de restricciones a familias y trabajadores alejadas del sentido común y motivadas por un fanatismo ideológico que han dificultado la vida diaria de familias y trabajadores.*

*Así, en nombre del fanatismo climático, la movilidad de familias y trabajadores se ha visto dificultada por las administraciones; se han levantado fronteras de clase como son las Zonas de Bajas Emisiones que, en la práctica, han expulsado de las ciudades a miles de vehículos para perjuicio de sus propietarios, en muchos casos familias y trabajadores humildes que no pueden permitirse la compra de un vehículo que se adecúe a los caprichos ideológicos del Ayuntamiento de turno. También en nombre del fanatismo climático se ha impuesto la Tasa de Basuras, que no es más que un nuevo gravamen a la ya castigada economía de muchas familias y trabajadores.*

*En esta línea de las administraciones de todo signo por dificultar el día a día de los vecinos, en los últimos años se ha extendido en numerosas ciudades españolas un modelo de*

